

RESOLUCIÓN N° 170-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

VISTO:

La NOA N° 504-IFDC/SL 2023, elevada por la alumna **BERTELLO GRANADOS ANABEL DEL CARMEN, DNI N° 35.896.385**, del Profesorado de Inglés, Registro N° 01-0047/23, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 006/23 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en la I.E.S. N° 9-010 "ROSARIO VERA PEÑALOZA";

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50-PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución N° 386-ME-2011, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que desde fs. 02 a fs. 172 del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 173 a fs. 185, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de las unidades curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **BERTELLO GRANADOS ANABEL DEL CARMEN, DNI N° 35.896.385**, perteneciente al Profesorado de Inglés, Registro N° 01-0047/23.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN N° 170-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

Institución de Origen: I.E.S. N° 9-010 "ROSARIO VERA PEÑALOZA" Prof. De Inglés NOA N° 504 -IFDC-SL/23	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Inglés Resol. N° 14-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Pedagogía Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Agosto/2016	Pedagogía	10	(Diez)
Didáctica General Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: Agosto/2016	Didáctica General	9,00	(Nueve)
Historia y Política de la Educación Argentina Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Septiembre/2017	Historia y Política de la Educación Argentina	10	(Diez)
Sociología de la Educación Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: Septiembre/2020	Sociología de la Educación	9,00	(Nueve)
Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad (Español) Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Agosto/2016	Alfabetización Académica	10	(Diez)
Práctica Profesional Docente I Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Noviembre/2016	Práctica Docente I	10	(Diez)
Psicología Educacional Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Marzo/2017	Psicología Educacional	10	(Diez)
Sujetos de la Educación I Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: Agosto/2017	Sujetos de la Educación I (Inicial y Primaria)	9,00	(Nueve)
Tecnologías de la Información y la Comunicación Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Diciembre/2016	Alfabetización Digital	10	(Diez)
Filosofía Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: Diciembre/2020	Filosofía de la Educación	9,00	(Nueve)



RESOLUCIÓN N° 170-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

Gramática Inglesa I Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobado: Marzo/2017	Gramática Inglesa I	8,00	(Ocho)
Gramática Inglesa II Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobado: Noviembre/2017			
Gramática Inglesa III Calificación: 7,00 (Siete) Aprobado: Noviembre/2020			
Fonética y Fonología Inglesa I Calificación: 10 (Diez) Aprobado: Marzo/2017	Fonética y Fonología Inglesa I	10	(Diez)
Idioma Inglés I Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: Diciembre/2016	Practicas Discursivas I	9,00	(Nueve)
Practica de la Lectura, Escritura y Oralidad en Lengua Inglesa Calificación: 9,00 (Nueve) Aprobado: Noviembre/2016			
Idioma Inglés II Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobado: Diciembre/2017			

Art.3°.-Se otorgó equivalencia parcial de las unidades curriculares **Práctica Docente II, Fonética y Fonología Inglesa II, Culturas Anglófonas, Didáctica de la Literatura Infante -Juvenil en Inglés y Didáctica de la Lengua Inglesa I y II** del EXPTE N° 006/23 – SECC. ALUMNOS - Disposición Académica N° 13 – Art. N° 07- IFDC-SL/04;

Art.4°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el segundo turno de exámenes ordinario, establecido por el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2024 (correspondiente al año académico 2023).-

Art.5°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.7°.-Publicar y archivar.-



[Handwritten Signature]
 Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis